



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 217/2018-CI

SALTA, 20 de setiembre de 2018

VISTO:

La Res. CS 432/99.

CONSIDERANDO:

Que el art. 19 de la Res. CS 432/99 dispone que el Consejo de Investigación debe implementar los corrientes controles de las rendiciones de cuentas.

Que se cuenta con personal contratado expresamente para trabajar en el control mencionado.

Que el Consejo de Investigación solicitó expresamente el control de las rendiciones de cuentas correspondientes al período 2015-2017.

Que a la fecha se encuentran controladas y para aprobación del Consejo de Investigación la totalidad de las rendiciones correspondientes al subsidio 2017, por lo que corresponde continuar con el control de las rendiciones correspondientes a los subsidios 2015 y 2016.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Director Administrativo Contable del Consejo de Investigación, CPN Carlos Nina, que arbitre los medios para realizar el control de las rendiciones correspondientes a los subsidio 2015 y 2016 que deberá estar finalizado hasta el 21 de diciembre del cte. año.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Jra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA